



## **BECAS FER PARA CUMPLIMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN YA FINANCIADOS EN CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE ISCIII O MINECO EN 2014 FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA**

Convocatoria que otorga dos becas con el objetivo de favorecer la realización de proyectos de investigación, que ya disponen de financiación oficial, pero en los que ésta es insuficiente para contratar personal, adquirir material o cualquier otro concepto no contemplado por aquélla y que es necesario para llevar a cabo el proyecto.

### **Requisitos Solicitantes:**

- ✚ El solicitante (investigador principal) debe ser socio de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria, disponer de una ayuda del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (ISCIII o MINECO) en la convocatoria 2014 y ejercer en España.
- ✚ Los profesionales No reumatólogos tendrán que ser socios de la SER desde un año antes de la fecha de apertura de la convocatoria.
- ✚ No podrán optar a estas becas proyectos propios de la Sociedad Española de Reumatología ni de la FER, aunque hayan obtenido una ayuda Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (ISCIII o MINECO).

### **Tramitación Solicitudes:**

Los interesados deberán aportar los siguientes documentos exclusivamente por correo electrónico a [becas2014@ser.es](mailto:becas2014@ser.es):

- [Solicitud](#).
- [Currículum vitae](#) del aspirante.
- Los profesionales No reumatólogos tendrán remitir una **certificación** expedida por el Jefe de Reumatología del hospital español, indicando que el solicitante de la beca trabaja directamente con su Unidad.
- **Acreditación de la concesión** de la beca del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (ISCIII o MINECO) en la convocatoria 2014 MINECO.
- **Documentación acreditativa** sobre financiación adicional vigente, ya sea pública o privada, para desarrollar este proyecto o cualquier otro como Investigador Principal, así como el importe de las mismas.
- **Informe** razonado sobre la necesidad de la ayuda que solicita a la FER.
- **Memoria previa** enviada al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (ISCIII o MINECO) y memoria económica concedida finalmente por el Plan Estatal.



**\*Importante:** En el caso de contratación de un becario, éste deberá presentar, una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma, póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda.

**Cuantía:** 50.000€/beca. Sólo se concederá el diferencial del importe solicitado respecto a lo concedido por el Plan Estatal y para el concepto para el que no se haya conseguido la financiación.

**Duración:** Tres años.

### **Criterios de evaluación:**

Valor estratégico para la SER

En el caso de que el importe solicitado excediera el presupuesto asignado a esta modalidad de becas, el Comité de Adjudicación lo distribuirá siguiendo un criterio puramente estratégico en el que tendrá en cuenta:

- La evaluación previa realizada por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (ISCIII o MINECO).
- La trayectoria del solicitante, dando preferencia a aquellos investigadores al comienzo de su carrera investigadora, en los que éste sea su primer o segundo proyecto nacional financiado.
- La financiación global disponible y el tamaño del grupo receptor, dando prioridad a los grupos con una menor disponibilidad de RRHH.
- Currículum vitae del investigador principal.
- El interés científico del proyecto presentado, viabilidad en el tiempo previsto y memoria económica.

### **Plazo Presentación Solicitudes:**

El plazo de remisión de las solicitudes finalizará a los 15 días naturales después de la resolución oficial definitiva, plazo improrrogable.

**Más información:** [Bases de la Convocatoria](#)  
[Web de la Ayuda](#)